



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz Nº 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA 768/2023

ARTICULO 1º: APRUÉBESE la CUENTA GENERAL ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º de Enero y cerrado al 31 de Diciembre del año 2022, cuyo Informe elaborado por el Tribunal de Cuenta de la Municipalidad de Obispo Trejo se adjunta a la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Cumplimentado Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.-